

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15036 *HOLCIM (ESPAÑA), S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de "Holcim (España), S.A.", que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, en el Edificio Torre Europa, en el Paseo de la Castellana, n.º 95, 13.ª Planta, el día 28 de junio de 2012, a las 16,00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de "Holcim (España), S.A.", así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas de "Holcim (España), S.A." y sociedades dependientes [Grupo Holcim (España)], correspondientes al ejercicio 2011.

Cuarto.- Ceses y reelecciones de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

Séptimo.- Aprobación de la página web corporativa (www.holcim.es). Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Concesión de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y los informes de los Auditores de Cuentas.

Tienen derecho de acudir a la Junta los accionistas que, con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta, acrediten tal condición, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Verdú Lázaro.

ID: A120035724-1